



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°41.-

SESIÓN ORDINARIA N° 412016.-

En Osorno, a 08 de NOVIEMBRE de 2016, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°40 de fecha 25 de OCTUBRE de 2016.
2. ORD. N°715 DEL 28.10.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto de Salud Municipal.
3. ORD. N°1508 DEL 27.10.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.
4. ORD. N°1509 DEL 27.10.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.
5. ORD. N°1815 DEL 19.10.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Osorno, por el monto de \$1.480.960.- para la ejecución del proyecto "Dotar de Equipamiento Informático a la Prefectura Provincial Osorno de la PDI, para el análisis criminal".
6. ORD. N°1833 DEL 25.10.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$1.857.770.- para la ejecución del proyecto "Formación Coro Ciudadano de Osorno".
7. ORD. N°1849 DEL 03.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar al Hogar de Menores Dame Tu Mano, por el monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto "Brindar a niños y niñas una atención residencial especializada, personalizada y de calidad durante su permanencia en el Hogar, minimizando el impacto de la institucionalización temprana y contribuyendo a reestablecer en un breve plazo su derecho a vivir en familia, acorde a los principios

2464



Concejo Municipal

- establecidos por la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño”.
8. MEMO N°490 DEL 24.10.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°159 DEL 21.10.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°156/2016, ID 2308-173-LP16, “Construcción Plaza Alemania”, al oferente Raúl Artemio Ruiz Arriagada, R.U.T. N°13.404.902-2, por el monto de \$68.684.541.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 108 días corridos.
 9. MEMO N°498 DEL 03.11.2016 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°164 DEL 03.11.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°166/2016, ID 2308-184-LE16, “Contratación Servicio de Traslado Pacientes Dializados”, al oferente Teobaldo Huenante Barriga, R.U.T. N°7.531.485-K, por un monto de \$38.400.000.- por dos vehículos por todo el período de contrato, desde el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2017.
 10. ORD. N°162-R DEL 18.10.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Ordenanza Municipal para la Autorización de Transporte de Basura, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo.
 11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°40 de fecha 25 de OCTUBRE de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°40 de fecha 25 de OCTUBRE de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°467.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°715 DEL 28.10.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo,



Concejo Municipal

para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°715 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 28 DE OCTUBRE DE 2016. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
22			<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	(22.000.-)
	11		<u>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u>	(22.000.-)
		999	Otros	(22.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
31			<u>INICIATIVAS DE INVERSION</u>	22.000.-
	01		<u>ESTUDIOS BASICOS</u>	22.000.-
		002	Consultorias	22.000.-

Nota: Se solicita la presente Modificación Presupuestaria para tramitar nuevo permiso de edificación y su adecuación a nueva normativa de accesibilidad universal, para el proyecto Ampliación CESFAM Ovejería.

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto de Salud Municipal.



Concejo Municipal

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
22			<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	(22.000.-)
	11		<u>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u>	(22.000.-)
		999	Otros	(22.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
31			<u>INICIATIVAS DE INVERSION</u>	22.000.-
	01		<u>ESTUDIOS BASICOS</u>	22.000.-
		002	Consultorías	22.000.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°715 del Departamento de Salud, de fecha 28 de octubre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°468.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1508 DEL 27.10.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1508 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 27 DE OCTUBRE DE 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H, Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
21.01	1	Personal de Planta	277.000.-
		TOTAL	277.000.-



Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
21.02	1	Personal a contrata	230.000.-
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada – Personas Naturales	27.000.-
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	20.000.-
TOTAL			277.000.-

Justificación:

21.02 : Para financiar gasto en personal a contrata hasta fin de año, y para aplicación de Ley presupuestaria N°20922 que señalada en Ord. N°1476 de DAF sobre disponibilidad presupuestaria.

21.03.001 : Para financiar gasto de personal contratado mediante la modalidad de honorarios a suma alzada hasta fin de año, además de considerar el pago del aguinaldo de navidad.

21.04.004 : Para financiar contratación de personal para programas comunitarios y que se desempeñaran en las dependencias del camping Olegario Mohr, Piscina Parque Pleistocénico y Piscina Complejo Rahue Alto, además de contratación de personal para información turística.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
21.01	1	Personal de Planta	277.000.-
TOTAL			277.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
21.02	1	Personal a contrata	230.000.-
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada – Personas Naturales	27.000.-
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	20.000.-
TOTAL			277.000.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1508 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de octubre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°469.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1509 DEL 27.10.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1509 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 27 DE OCTUBRE DE 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.001	2	Construcción cancha sintética baby futbol, cancha de tenis y máquinas de ejercicio Complejo Rahue Alto	600.-
TOTAL			600.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.034	1	Sala Museografía Parque Pleistocénico PA 15	600.-
TOTAL			600.-

Justificación:

31.02.004.034 : Para financiar aumento de obra para proyecto Sala Museografía Parque Pleistocénico, según Ord. N°1566 de D.O.M.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Mi consulta es referente al ordinario N°777, enviado por el ITO de la Obra, del Parque pleistocénico, y de acuerdo a lo informado en el punto 6° y 7°, se solicita un aumento de presupuesto, porque se encontró que la estructura de techumbre del área de acceso principal, tenía algunas falencias, quisiera saber por qué eso no se detecta antes, ya que es un proyecto que se aprobó, que se licitó, y que fue observado por profesionales, tanto de la empresa como del Municipio, por qué esas indicaciones no se hacen antes".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales, efectivamente como dice el informe, en esa obra se detectó al momento de la ejecución, que hubo un problema de cálculo estructural de una viga, que se estaba pandeando, eso se revisó, y se llamó al Ingeniero calculista que hizo el proyecto, y efectivamente reconoció que ahí hubo un error de cálculo, por eso se tuvo que reforzar el tema estructural de la obra".

ALCALDE BERTIN: " Se tomaron algunas medidas".

SEÑORA VILLARROEL: " Desconozco Alcalde, porque no es funcionario de mi dirección".

ALCALDE BERTIN: " Señora Karla usted tiene conocimiento de este tema".

Se integra a la mesa la mesa la señora Karla Benavides, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: " Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, efectivamente se presentó en esos términos la diferencia de dinero, y se solicitó a don Claudio Donoso, Director de la Secplan, un informe, respecto a lo que había pasado en el momento, para decretar una investigación sumaria".

ALCALDE BERTIN: " Y cuánto es el aumento".

CONCEJAL CARRILLO: " Cerca \$5.000.000.-".

SEÑORA BENAVIDES: "Exactamente, porque según el informe de la D.O.M., de otra manera no se puede hacer".

2470



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Bien que se haga la investigación sumaria, para que asuma la responsabilidad a quien le corresponda".

SEÑORA BENAVIDES: "Bien".

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.001	2	Construcción cancha sintética baby futbol, cancha de tenis y máquinas de ejercicio Complejo Rahue Alto	600.-
TOTAL			600.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.034	1	Sala Museografía Parque Pleistocénico PA 15	600.-
TOTAL			600.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1509 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de octubre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°470.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1815 DEL 19.10.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Osorno, por el monto de \$1.480.960.- para la ejecución del proyecto "Dotar de Equipamiento Informático a la Prefectura Provincial Osorno de la PDI, para el análisis criminal".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1815 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: REMITE LO QUE INDICA. DE. SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SRA. KRLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarla1adjunto remito a Ud., solicitud de aporte municipal de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Osorno, por un monto de \$1.480.960.- para la ejecución del proyecto denominado “Dotar de Equipamiento informático a la Prefectura Provincial Osorno de la PDI, para el análisis criminal”.

Lo anterior, para conocimiento y fines.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro participar, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Osorno, por el monto de \$1.480.960.- para la ejecución del proyecto “Dotar de Equipamiento Informático a la Prefectura Provincial Osorno de la PDI, para el análisis criminal”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°109 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de septiembre de 2016; Ordinario N°1477 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2016; y Ordinario N°1815 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de Octubre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°471.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1833 DEL 25.10.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$1.857.770.- para la ejecución del proyecto “Formación Coro Ciudadano de Osorno”.

Se da lectura al «ORD. N°1833 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE OCTUBRE DE 2016. DE. SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE



Concejo Municipal

DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 08.11.2016, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.857.770.- para la ejecución del proyecto denominado "Formación Coro Ciudadano de Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$1.857.770.- para la ejecución del proyecto "Formación Coro Ciudadano de Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°110 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de octubre de 2016; Ordinario N°1477 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2016; y Ordinario N°1833 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de Octubre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°472.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1849 DEL 03.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar al Hogar de Menores Dame Tu Mano, por el monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto "Brindar a niños y niñas una atención residencial especializada, personalizada y de calidad durante su permanencia en el Hogar, minimizando el impacto de la institucionalización temprana y contribuyendo a reestablecer en un breve plazo su derecho a vivir en familia, acorde a los principios establecidos por la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño".

Se da lectura al «ORD. N°1849 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR



Concejo Municipal

DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 08.11.2016, la solicitud de aporte del Hogar de Menores Dame Tu Mano, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Brindar a niños y niñas una atención residencial especializada, personalizada y de calidad durante su permanencia en el Hogar, minimizando el impacto de la institucionalización temprana y contribuyendo a reestablecer en un breve plazo su derecho a vivir en familia, acorde a los principios establecidos por la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar al Hogar de Menores Dame Tu Mano, por el monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto “Brindar a niños y niñas una atención residencial especializada, personalizada y de calidad durante su permanencia en el Hogar, minimizando el impacto de la institucionalización temprana y contribuyendo a reestablecer en un breve plazo su derecho a vivir en familia, acorde a los principios establecidos por la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°112 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de noviembre de 2016; Ordinario N°1516 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de octubre de 2016; y Ordinario N°1833 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°473.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. MEMO N°490 DEL 24.10.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°159 DEL 21.10.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°156/2016, ID 2308-173-LP16, “Construcción Plaza Alemania”, al oferente Raúl Artemio Ruiz Arriagada,

2474



Concejo Municipal

R.U.T. N°13.404.902-2, por el monto de \$68.684.541.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 108 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°490 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: JEFA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 24.10.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°159 del 21.10.2016 de la comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°156/2016, ID 2308-173-LP16 "Construcción plaza Alemania", al oferente Raúl Artemio Ruiz Arriagada, R.U.T. N°13.404.902-2 con una oferta de \$68.684.541.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 108 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia de la Sra. Alcaldesa (5) para que sea incluido en tabla de concejo, con motivo de aprobar o rechazar la adjudicación, si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Estoy de acuerdo con la construcción de esta nueva plaza, en beneficio a la colonia Alemana, pero me hubiese gustado conocer el detalle del diseño, porque hoy día casualmente estuve conversando con una señora, que me mencionaba que los asientos que están ahí instalados de color amarillo, no están acorde con esa plaza, por eso sería bueno conocer un poco más del diseño".

ALCALDE BERTIN: " Bueno la idea es de una plaza nueva, es por eso que todo lo que está sale, y se colocan elementos nuevos".

CONCEJAL BRAVO: "Podemos tener el detalle del diseño".

ALCALDE BERTIN: " Claro, que se informa para la próxima reunión. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°156/2016, ID 2308-173-LP16, "Construcción Plaza Alemania", al oferente Raúl Artemio Ruiz Arriagada, R.U.T. N°13.404.902-2, por el monto de \$68.684.541.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 108 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°490 del Departamento de Licitaciones, de



Concejo Municipal

fecha 24 de octubre de 2016; y Ordinario N°159 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 24 de octubre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°474.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. MEMO N°498 DEL 03.11.2016 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°164 DEL 03.11.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°166/2016, ID 2308-184-LE16, "Contratación Servicio de Traslado Pacientes Dializados", al oferente Teobaldo Huenante Barriga, R.U.T. N°7.531.485-K, por un monto de \$38.400.000.- por dos vehículos por todo el período de contrato, desde el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Se da lectura al «MEMO. N°498 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 03.11.2016.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos:

2.- Ord. N°1 64 del 03.11.2016 de la comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°166/2016 "Contratación de traslado pacientes dializados" al oferente Sr. Teobaldo Huenante Barriga, R.U.T. N°7.531.485-K, quien presenta una oferta económica de \$38.400.000.- por dos vehículos por todo el período de contrato, es decir desde el 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del mismo año.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para que sea incluido en Tabla de concejo, con motivo de aprobar o rechazar dichas licitaciones.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero hacer una consulta, porque no vi ésta información en los antecedentes, quisiera saber si en esta licitación se incorpora al mundo rural".



Concejo Municipal

Se incorpora a la mesa el señor Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Efectivamente hubo una solicitud del Concejo, respecto a incorporar un circuito rural, y también se aumentó la cobertura, producto de ello, también se aumentó el monto otorgado, a la licitación, se tuvo que aumentar el presupuesto, pero está cubierto tanto el sector rural, como también los eventuales aumentos de cobertura de pacientes".

ALCALDE BERTIN: " Hay un circuito para el sector rural".

SEÑOR AÑAZCO: " Hay un radio, de una cantidad de kilómetros que no sobrepasa la jurisdicción de la comuna".

CONCEJAL CARRILLO: " Perfecto".

CONCEJAL LILAYU: "Se sabe cuántos pacientes rurales hay".

SEÑOR AÑAZCO: " Se está haciendo un estudio, pero sí había una demanda cercana a la decena de pacientes, y ha habido un aumento importante en ese sentido. Ahora usted sabe como es el transporte, es un transporte bastante delicado, por eso hay dos líneas respecto a los horarios".

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero agradecer que se haya cogido la moción porque obviamente había bastante inquietud de la gente que se está dializando en el sector rural, por lo tanto, se agradece señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°166/2016, ID 2308-184-LE16, "Contratación Servicio de Traslado Pacientes Dializados", al oferente Teobaldo Huenante Barriga, R.U.T. N°7.531.485-K, por un monto de \$38.400.000.- por dos vehículos por todo el período de contrato, desde el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2017. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°498 del Departamento de Licitaciones, de fecha 03 de noviembre de 2016; y Ordinario N°164 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 03 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°475.-



Concejo Municipal

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°162-R DEL 18.10.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Ordenanza Municipal para la Autorización de Transporte de Basura, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo.

Se da lectura al «ORD. N°162-R ASESORIA JURIDICA. ANT.: PROPONE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE BASURA, DESECHOS, ESCOMBROS O RESIDUOS DE CUALQUIER TIPO. MIN.INT. (CIRC) N°145 DE 20.09.2016. DE SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. MAT.: REMITE PROPUESTA DE ORDENANZA PARA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2016. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarle, remito a Ud., formato de Ordenanza Municipal para la autorización de transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, para ser incluido en tabla de concejo.

Lo anterior, para sus fines y conocimientos. NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA ASESORIA JURIDICA».

Saluda atentamente a Ud., NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Mi consulta es respecto a los desechos tóxicos, no se dice de qué forma se pueden trasladar, sé que a través de una camioneta se podría, pero en un vehículo cerrado no sé, y respecto a esto no se establece nada en la ordenanza".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde no sé si hay urgencia para aprobar esta ordenanza, porque me hubiese gustado que está ordenanza se hubiese tratado en una reunión de comisión, porque hay hartas inquietudes, y creo que sería bastante tedioso comenzar a hacer aquí las consultas. Por lo tanto, existe la posibilidad de poder posponer este punto, para así verla en una comisión, y así se podría aprobar en una próxima reunión".

Se integra a la mesa don Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes señor Alcalde, y señores Concejales. Existe un plazo para poder tener publicada esta ordenanza a fines del mes de noviembre, y creo que es factible poder ver este tema a nivel de régimen interno, pero este es un borrador, en este caso propuesto por la Subdere, en compañía del Ministerio de Medio Ambiente y de Salud, y abarca todo



Concejo Municipal

lo necesario para poder transportar este tipo de residuos, no así los contaminantes, que se rigen bajo otra ley”.

CONCEJAL CARRILLO: " No sé qué opinan mis colegas, porque hay algunas inquietudes, que sería bueno aclararlas en una comisión”.

ALCALDE BERTIN: " No hay problema, se retira el punto de tabla, y se deja pendiente para una próxima reunión”.

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Tengo un documento que es una adjudicación y dice:

Se da lectura al «ORD. N°163 DEPTO. LICITACIONES. Ant.: Propuesta pública ID. 2308-187-L116 “Concesión Casino Hotel Deportivo Villa Olímpica”. Mat.: Informa sobre ofertas presentadas. Osorno. De: Comisión Técnica. A: Alcalde Comuna de Osorno.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 25.10.2016, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	OFERTA MENSUAL	OFERTA TOTAL DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
DORALISA DEL CARMEN MIRANDA OBANDO RUT N°7.674.000-3	15 UF	540 UF	CUMPLE CON LAS BASES

I. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONOMICA	70 %	Según bases administrativas.



Concejo Municipal

PUESTA EN MARCHA	5 %	Según bases administrativas.
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	10 %	Según bases administrativas.
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	10%	Según bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según bases administrativas.

1.- OFERTA ECONOMICA 70%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	OFERTA MENSUAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
DORALISA DEL CARMEN MIRANDA OBANDO RUT N°7.674.000-3	15 UF	100	70

2.- PUESTA EN MARCHA 5%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
DORALISA DEL CARMEN MIRANDA OBANDO RUT N°7.674.000-3	No informa	0	0

3.- EXPERIENCIA DEL RUBRO 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PONDERACIÓN	
	PTOS.	%
DORALISA DEL CARMEN MIRANDA OBANDO RUT N°7.674.000-3	80	8

4.- CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PONDERACIÓN	
	PTOS.	%

2480



Concejo Municipal

DORALISA DEL CARMEN MIRANDA OBANDO RUT N°7.674.000-3	7 Mejores condiciones	100	10
--	--------------------------	------------	-----------

5.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
DORALISA DEL CARMEN MIRANDA OBANDO RUT N°7.674.000-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

6.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA 70%		PUESTA EN MARCHA 5%		EXPERIENCIA DEL RUBRO 10%		EMPLEO Y REMUNERACION 10%		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
DORALISA DEL CARMEN MIRANDA OBANDO RUT N°7.674.000-3	100	70	0	0	80	8	100	10	100	5	93

III.- CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 6, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la propuesta Pública Secplan N° 150/2016, ID N° 2308-187-L116, "CONCESIÓN CASINO HOTEL DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA", AL oferente Doralisa del Carmen Miranda Obando, RUT.: 7.674.000-3 que cumple con las bases y realiza una oferta de 15 UF mensuales (Quince Unidades de Fomento) equivalente a 540 UF (Quinientos cuarenta Unidades de Fomento) por un periodo de tres años a contar de la fecha de obtención de la Resolución sanitaria de funcionamiento del Casino, la cual deberá ser tramitada por el concesionario a partir de la fecha de aprobación del contrato y para lo cual tendrá un plazo de 90 días corridos, obteniendo 93 puntos en la evaluación técnica económica.

Cabe destacar que tratándose del otorgamiento de una Concesión Municipal se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695



Concejo Municipal

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA SECPLAN (S), COMISIÓN TÉCNICA; FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES, COMISIÓN TÉCNICA; NICOLLE RÍOS SALDAÑA ABOGADA, COMISIÓN TÉCNICA»

ALCALDE BERTIN: "Les llegó la información a todos ustedes. Bien se somete a consideración de ustedes, si quieren aprobar o rechazar la licitación, no hay inconveniente. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°150/2016, ID 2308-187-L116, "Concesión Casino Hotel Deportivo Villa Olímpica", a la oferente Doralisa del Carmen Miranda Obando, R.U.T. N°7.674.000-3, por un monto de 15 UF mensuales, equivalente a 540 UF, por el periodo de tres años a contar de la fecha de obtención de la Resolución Sanitaria de funcionamiento del Casino, la cual deberá ser tramitada por el concesionario a partir de la fecha de aprobación del contrato y para lo cual tendrá un plazo de 90 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°163 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 03 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

En contra el Concejal Osvaldo Hernandez Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°476.-

ALCALDE BERTIN: " Concejal Hernandez, justifique su voto por favor".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Justifico mi voto, porque no tenía oportunamente los antecedentes en la mesa, es por eso mi rechazo".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

2.- Se da lectura al «ORD. N°382, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°648/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°38 DE FECHA 11.10.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°648/2016. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación 648/2016, Acta Sesión Ordinaria N°38 de fecha 11.10.2016, petición planteada por el Concejal VELASQUEZ: “Señor Alcalde, tengo un video, que quiero compartir con ustedes: “...Y el segundo punto, quiero consultar respecto a la licitación de la basura, que ya se inició, el 1° de octubre, porque que quiero preguntar algunas cosas específicas al ITO, por ejemplo, ¿cumplió con las Bases, con los camiones ofertados, la empresa?, ¿cuántos de estos camiones son distintos a su oferta?, ¿la empresa cumplió con las camionetas, cuántas corresponden a las que ofertó, y cuántas son distintas a su oferta?, las cajas compactadoras ¿son nuevas o reacondicionadas?, ¿el portón trasero se abre de forma automática o manual?, ¿cumple con los metros cúbicos ofertados, son más grandes o más pequeña? ¿se certificó la propiedad de vehículos ofertados mediante los documentos solicitados o indicados en los puntos de las Bases Técnicas de Recolección? y cito los puntos: «1.2. Propiedad de los equipos, vehículos, instalaciones y la forma del Acta de Inicio del servicio donde debe indicar la propiedad o tenencia de la infraestructura, por el periodo del contrato con los respectivos contratos o corresponda. 1.3. Requisitos básicos del equipamiento. 1.4, Aprobación del equipamiento. Y, 1.5. Características técnicas del equipamiento». Por qué pregunto esto, señor Presidente, porque hay una oferta que subió la empresa, y necesito cotejarlo con lo que estoy revisando.”

1. ¿Cumplió con las Bases, con los camiones ofertados, la empresa?

- Con fecha 01.10.2016 se dio inicio a los servicios, donde se observó que la empresa Servitrans cumplió con la flota vehicular ofertada referente a 12 camiones recolectores de residuos sólidos domiciliarios, 02 camiones amplirroles para el retiro de voluminosos y 01 camiones el servicio de barrido.

Referente a lo último, cabe hacer presente que la empresa ofertó 02 camiones amplirroles para el servicio de barrido, y al momento del inicio de los servicios se constató la presencia de 01 camión amplirrol, debido a que el segundo camión (de relevo) sufrió un desperfecto cuando era trasladado de la ciudad de Santiago a la ciudad de Osorno, quedando en panne el día 21 de septiembre de 2016 en las cercanías de la ciudad de Temuco, e ingresando al representante de INALCO SUR, según lo informado por la Empresa Servitrans, antecedentes que se adjuntan a la presente deliberación.

Por esta situación, se notificó a la empresa mediante Acta de Inspección N°01-2016, cuyo proceso administrativo se encuentra en proceso de multa, de acuerdo a lo tipificado en las bases administrativas numeral 16. Procedimientos de sanciones y multas.

Es útil precisar que el camión aludido corresponde a un móvil de relevo por lo que el servicio de barrido en ninguna manera se vio afectado, y el cual arribó al centro operaciones de la empresa Servitrans el día 14 de octubre del presente año.

2483



Concejo Municipal

2. ¿La empresa cumplió con las camionetas, cuántas corresponden a las que ofertó y cuántas son distintas a su oferta?.

- Sí, la empresa cumplió con el número de camionetas ofertadas y las propuestas de mejoras ingresadas mediante carta de fecha 25.07.2016, donde solicité cambio de algunos vehículos, que significaron mejoras desde el punto de vista técnico y que no representaría un detrimento económico para el municipio.

3. Las cajas compactadoras ¿son nuevas o reacondicionadas?

- Las cajas compactadoras son nuevas.

4. ¿El portón trasero se abre de forma automática o manual?

- Manual, con sistema hidráulico y sistema de seguridad.

5. ¿Cumple con los metros cúbicos ofertados, son más grandes o más pequeñas?.

- Si cumple, cuya capacidad es superior al volumen ofertado, se aumentó de 19 a 21 m3.

6. ¿Se certificó la propiedad de vehículos ofertados mediante los documentos solicitados o indicados en los puntos de las Bases Técnicas de Recolección?

- Si, se certificó la tenencia mediante Leasing.

7. Propiedad de los equipos, vehículos, instalaciones y la forma del Acta de Inicio del servicio donde debe indicar la propiedad o tenencia de la infraestructura, por el periodo del contrato con los respectivos contratos o facturas, según corresponda.

La empresa acreditó oportunamente la tenencia de los vehículos y su base de operaciones en los términos exigidos por las bases que rigen la licitación.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

CONCEJAL LILAYU: “Hay un documento con una información que llegó en respuesta, que formuló el concejal Juan Carlos Velásquez en relación a unas preguntas que hizo de unos camiones afectados, en relación a la basura. Estuve leyendo con tranquilidad el informe, se cumple con el 99 % de lo que se preguntó, pero me llama la atención, para que se me explique, se cumplió con las bases, con los camiones ofertados por la empresa pero hubo un problema, cuando trasladaban un camión que es multiroll, tengo entendido que se le va a aplicar una multa, pero la pregunta va, un camión de este tipo se sabía que venía viajando y se encendió la caja de cambio, la

2484



Concejo Municipal

verdad es que no entendí, ¿son tal frágiles este tipo de camiones?, quiero saber. Respecto a la pregunta seis, se certificó la propiedad de vehículo ofertado mediante documento solicitado, indicado en el punto de las bases técnicas de recolección. Se ofertó mediante leasing, la pregunta es, el leasing es un certificado de propiedad que le sirve a la Municipalidad, por cuánto el leasing tiene una modalidad que habitualmente si la empresa no paga, se restituye en la empresa que entrego el leasing al dueño. Tengo dos preguntas”.

ALCALDE BERTIN: “No sé si quiere contestar en enseguida o enviarlas por escrito. Perfecto por escrito”.

3.- Se da lectura al «ORD. N°1557, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°645/2016 DE FECHA 11.10.2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 24 OCTUBRE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°645/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°38 de fecha 11.10,2016, en donde el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres solicita información respecto a la propiedad de los predios señalados en consulta respecto al conjunto residencial Parque Universitario, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

1. El conjunto residencial Parque Universitario autorizado a edificar de acuerdo a Resolución N°28/2009 (Comp. A), contempla la ejecución de 124 viviendas en 2 etapas, de las cuales la primera etapa correspondiente a 69 viviendas las cuales ya se encuentra recepcionadas por parte de esta Dirección de Obras.

2. A esta etapa corresponde el predio emplazado en la rotonda y que corresponden a un predio de 530.93m² identificado como de Reserva del Propietario N°3, por lo cual es de propiedad de Inmobiliaria Atlántico Ltda.

3. Respecto a los terrenos emplazados en la parte posterior a la manzana G y que colindan con el estero Lutún, corresponden de acuerdo al loteo aprobado en parte a un sector definido como AREA VERDE y a un sector definido como ZONA de RESTRICCIÓN ESTERO, por lo cual corresponderían a Bienes Nacionales de Uso Público.

4. Finalmente y en relación al pavimento de calle Quintay, podemos señalar que esta calle no forma parte del loteo autorizado, razón por la cual no es responsabilidad del loteador la urbanización de esta vía.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

2485



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero precisar algunas cosas, señor Alcalde, un informe que me llegó, y lo agradezco, porque es bien completo, de la señora Ángela Villarroel, referente al Conjunto Habitacional Parque Universitario, se me responde en base a varias preguntas formuladas. Se me responde que la rotonda que existe en el lugar es todavía propiedad de la inmobiliaria que construyó en dicho lugar, que es la Inmobiliaria Atlántico Limitada, no sé si eso en algún momento va a ser traspasado al Municipio o a la comunidad, porque lo que los vecinos están pidiendo es poder construir una plaza de juegos. Y si este lugar sigue siendo de propiedad de la inmobiliaria, imposibilita hacer cualquier adelanto en el lugar”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “El tema es el siguiente, señor Concejal, para las inmobiliarias, a veces, es más eficiente en el tiempo hacer todas las obras de urbanización, es decir, pavimentación de calles, veredas, alcantarillado y agua potable, y después seguir construyendo las viviendas, por eso fue que esta constructora, por ejemplo, urbanizó toda la primera etapa, dejando sin construir viviendas en la segunda etapa, con lo cual a raíz de ello todavía no entrega ese sector como Bien Nacional de Uso Público al Municipio, por ende, efectivamente, en un futuro cercano van a entregar esa rotonda al Municipio, pero en el momento que se entreguen definitivamente las viviendas”.

CONCEJAL CARRILLO: “Correcto. Y mi segunda pregunta, es sobre los terrenos que están al lado del río Lutún, donde usted señala que hay una zona de área verde y una zona de restricción. ¿Podrían a través de un informe especificar cuál es efectivamente la zona de área verde y cuál la de restricción?, para que la gente pueda trabajar algún proyecto a futuro”.

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa es que ese sector es propiedad de esta constructora, no es propiedad del Municipio, todavía, no ha sido traspasado. Pero, efectivamente, en el Plano Regulador hay una zona de restricción y una zona de área verde que a futuro va a ser entregada a la comunidad, pero quizás en una tercera o cuarta etapa de esta construcción”.

CONCEJAL CARRILLO: “Y ese futuro, más o menos, ¿cuánto tiempo será?”

SEÑORA VILLARROEL: “La empresa constructora está retomando el proyecto, por ende, yo creo que de aquí a un año más debería estar entregada la segunda etapa, tercera y cuarta desconozco cuándo será”.



Concejo Municipal

4.- Se da lectura al «ORD. N°715 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 28 DE OCTUBRE DE 2016. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(22.000.-)
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(22.000.-)
		999	Otros	(22.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
31			INICIATIVAS DE INVERSION	22.000.-
	01		ESTUDIOS BASICOS	22.000.-
		002	Consultorías	22.000.-

Nota: Se solicita la presente Modificación Presupuestaria para tramitar nuevo permiso de edificación y su adecuación a nueva normativa de accesibilidad universal, para el proyecto Ampliación CESFAM Ovejería.

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD».

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Señor Alcalde, acabamos de aprobar una modificación presupuestaria del CESFAM de Ovejería, y lo quise dejar para el final, porque tiempo atrás le había preguntado a SECPLAN sobre los nuevos plazos del nuevo proyecto en ejecución. Y en esta modificación presupuestaria se informa que el permiso de edificación está vencido, no sé si nos pueden aclarar ahora este tema, y cuánto tiempo se va a demorar este nuevo proyecto, porque los funcionarios del CESFAM de Ovejería ya están trasladados”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: “El CESFAM de Ovejería hace dos años y medio que se está licitando, 7 licitaciones se han hecho, y por diferentes problemas se han caído las licitaciones. Y si bien es cierto que el permiso de edificación



Concejo Municipal

está vencido, hay además una normativa en la ley que nos obliga a modificar el proyecto, que es todo lo que es rampa y que tiene que ver con la ley de acceso universal, por eso se aprovechó de modificarlo y pasarlo a este Concejo para que se pueda trabajar al respecto”.

ALCALDE BERTÍN: “¿Cuántos días más se demora, doctora?”

DOCTORA ACUÑA: “45 días se demora el estudio del diseño, porque hay que ampliar algunas puertas, algunos muros, y algunos grados de las rampas. Estamos obligados”.

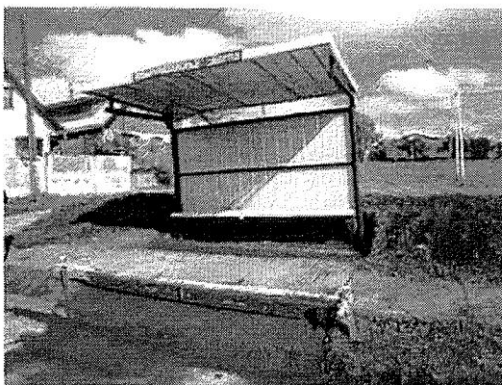
ALCALDE BERTÍN: “En 45 días más estaríamos en condiciones de licitar”.

DOCTORA ACUÑA: “Efectivamente”.

5.- Se da lectura al «ORD.N°1561, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°616/2016. MAT.: MEJORA REFUGIO PEATONAL UBICADO EN CALLE AZAPA CON CHACARILLA. OSORNO, 24 OCTUBRE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°36 de fecha 27.09.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 616/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita reparar desnivel o trasladar refugio peatonal a calle Chacarillas, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procedió según lo solicitado.

Se envía, para su conocimiento, archivo fotográfico con los trabajos realizados.



Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

2488



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Yo solicité el 29 de septiembre un refugio peatonal que había en calle Chacarillas, que estaba en malas condiciones y desnivelado, así que la gente ahora está muy contenta porque lo hicieron nuevo, sobre todo la tercera edad, así que en poco tiempo se hizo un gran trabajo”.

ALCALDE BERTÍN: “Tal vez faltaba nivelarlo no más”.

CONCEJAL BRAVO: “No, es que el techo estaba en malas condiciones”.

6.- Se da lectura al «ORD.N°105, DEPORTES. ANT.: DELIBERACION N°211, ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 19.04.2016. MAT.: INFORMA PROYECTOS RURALES Y PRESTAMOS DE RECINTOS A CLUBES RURALES. OSORNO, 02 NOVIEMBRE 2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°211, en Sesión Ordinaria N°13 de 19.04.2016, en la cual el concejal de Osorno Sr. Victor Bravo Chomali, solicita informar sobre Proyectos rurales y préstamos de recinto a Clubes rurales, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

Los recintos Municipales de Fútbol son facilitados a todas las organizaciones deportivas que lo soliciten por documento a Administración Municipal, ya sea de Barrio, Rural, Amateur o Profesional. Se debe organizar los horarios de tal medida que todos tengan espacio para desarrollar sus Campeonatos, en el caso puntual de la final rural efectivamente se terminó alrededor de las 22,00 horas por tener encuentros anteriores de campeonato AFO correspondiente a categoría honor, se considerará entregar un horario de mañana o tarde para que el sector rural pueda volver más temprano a sus sectores en campeonatos venideros.

En relación a los proyectos se respondió por parte de dirección de SECPLAN.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

CONCEJAL BRAVO: “También me informaron sobre un proyecto deportivo rural, afortunadamente está en Santiago, así que ahora se requiere su buena gestión para agilizarlo, y que los rurales tengan su cancha en este período que viene”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ir a pelearlo a Santiago la próxima semana”.



Concejo Municipal

7.- Se da lectura al «ORD.N°1580, D.O.M.ANT.: DELIBERACION N°635/2016, ACTA SESION ORD.N°37 DEL 04.10.2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 04 NOVIEMBRE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N° 635 de Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 04/10/2016 del Honorable Concejo, que dice relación con la inquietud planteada por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, se informa a Ud., que dentro mes de Noviembre se procederá a realizar una fiscalización a las marquesinas ubicadas en los edificios del sector centro, notificando a los propietarios para que sean reparadas aquellas que se encuentren en mal estado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL BRAVO CHOMALÍ: “Y lo otro, según informa acá don Francisco González, una preocupación de las marquesinas, una fiscalización, indica que en el mes de noviembre ahora van a entrar ellos a notificar a aquellos que estén en malas condiciones”.

8.- Se da lectura al «ORD.N°577, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°638/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO DE UNA PLAZUELA ENTRE CALLE LAS HORTENCIAS Y LAS BEGOLAS, POBLACION BERNANDO O´HIGGINS. OSORNO, 25 OCTUBRE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por la concejala Sra. María Soledad Uribe en deliberación N° 638 Acta Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 04.10.16, informo a usted la Construcción del Área Verde en Población Bernardo O´Higgins se encuentra en diseño en el Dpto. de Proyectos de la Secplan, posteriormente será postulado a fondos Subdere o Regionales.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJALA URIBE: “En el ordinario N°577, responde don Claudio Donoso sobre la construcción del área verde de la población Bernardo O´Higgins que se encuentra en el Departamento de Proyectos en SECPLAN”.

9.- Se da lectura al «ORD.N°584, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°639/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO



Concejo Municipal

PAVIMENTACION DEL PASAJE Y VEREDAS DE LA POBLACION GABRIELA MISTRAL, EN FRANCKE. OSORNO, 02 NOVIEMBRE 2016. SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por la concejala Sra. María Soledad Uribe en deliberación N° 639 Acta Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 04.10.16, informo a usted que el pasaje Gabriela Mistral será incluido en los estudios de factibilidad y diseño de repavimentaciones que desarrollará la Secplan en el primer semestre del año 2017.-

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJALA URIBE: “Y también el ordinario N°584 que también responde don Claudio Donoso, sobre el pasaje Gabriela Mistral que también está en estudio para el diseño de pavimentación. Eso es en el sector Francke”.

10.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde tengo un solo punto, y es una preocupación de la situación de si el paro continúa, no se sabe qué va a pasar en el transcurso del día. Hoy día tenemos solucionado el tema de la basura en la parte urbana, pero sé que hay algunos sectores del mundo rural que están con algunas complejidades, que están medios preocupados. ¿No sé si se ha visto alguna situación de eso?”

ALCALDE BERTÍN: “Algo me contaba en la mañana don Carlos Medina”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Como bien señala el Concejal, en el sector rural, que es atendido por el Municipio, hemos tenido algunos inconvenientes de retiro dada la situación de la paralización, sin perjuicio que el día sábado y domingo trabajamos a doble turno para poder intervenir los sectores principales, sectores de ruta, loteos y algunos villorrios, y pretendemos el día de mañana tomar alguna medida para sacar camiones y evitar cualquier problema de tipo sanitario”.

11.- CONCEJAL VARGAS: “Tengo el apoyo de unas imágenes:



Concejo Municipal



Hace un tiempo se conversó incluso en esta mesa sobre el descuido que tenía un monumento del héroe osornino Eleuterio Ramírez Molina. Quisiera destacar lo realizado en ayuda a la mantención y a la limpieza de este lugar, de integrantes de la Tercera Compañía de Bomberos de nuestra comuna señor Alcalde, que coincide también y lleva el nombre de nuestro héroe osornino. Así es que me parece un gesto muy digno de poder destacar, sugiero tal vez alguna nota para agradecer y destacar este hecho que ayuda a la protección de parte del patrimonio importante de esta ciudad y de este monumento al héroe osornino”.

ALCALDE BERTÍN: “Muy bien. Que se haga una nota al respecto”.

12.- CONCEJAL VARGAS: “Lo segundo. Revisando algunas informaciones, un poco más al norte de nuestra comuna, se hacía mención de la participación en Santiago y la solicitud de autoridades de la Región de Los Ríos, a las autoridades de la Dirección de Aeronáutica, y ver la posibilidad de tener la alternativa del aeropuerto de Pichoy, otro

2492



Concejo Municipal

aeropuerto en Valdivia, que tiene que ver con la situación humana muy interesante que todos apoyamos de distintas maneras. Se trata de la pista del aeródromo Las Marías, una reunión donde también estuvo el Honorable Diputado De Urresti, y donde se solicitaron recursos para un sistema de iluminación durante las 24 horas, de la pista del aeródromo de Las Marías, considerando urgencias médicas asociada a pacientes críticos adultos y neonatales y que requieren traslado urgente. Bueno, parece que se consiguió eso, y está bien que así sea. Por qué comento esto, porque veo dentro de las convocatorias para esta semana, que se corta la cinta de la ampliación de pista del aeródromo de Cañal Bajo, este próximo jueves a las 14 horas. Lo hemos comentado acá también, la verdad es que hay una preocupación permanente, tengo acá el oficio que envió nuestro Municipio con la Alcaldesa subrogante en este momento, la señora Karla Benavides, a varias autoridades, encabezado por el Ministro de Obras Públicas, a la Dirección General de Aeronáutica, a los Senadores de nuestra región, Parlamentarios, y con copia a los archivos del municipio, con fecha 14 de octubre, y no hay ninguna respuesta al respecto señor Alcalde. Lo hago solamente a modo de comentario, me parece que este corte de cinta del próximo jueves va a tener un sabor muy distinto. Participamos muchos acá en todos estos años de cortes de cinta, en donde son momentos de mucha alegría, de participación, la gente se siente contenta. Y claro que tenemos que estar contentos, porque es una inversión importante, son un poco más de dos mil quinientos millones en la ampliación de la pista, y que se dijo que se hizo para aumentar el flujo de llegadas de vuelos hasta nuestra comuna. Y ha sido todo lo contrario, no solo no aumentan sino que se quitaron vuelos, hoy tenemos un vuelo diario, y a partir de enero tendremos 3 vuelos semanales, absolutamente confirmado, la gente puede verificar en las páginas de la línea aérea LATAM, cuando quiera sacar un boleto, no hay venta de pasajes para Osorno. Entonces, no deja de preocupar esto señor Alcalde, que se anunció y se invierten recursos importantes para aumentar vuelos, y no va a ser así. Entonces, a modo de comentario y tal vez aprovechar la oportunidad, está el señor Intendente, los representantes de la Dirección de Aeronáutica, y otras autoridades políticas me imagino, de señalarles esta inquietud que corta el dinamismo que tiene que ver con la actividad económica y con muchos otros elementos acá de nuestra comuna, por la importancia que tiene un aeropuerto y si no tenemos vuelos, eso no ayuda mucho a esta comunidad osornina, e invertimos dos mil quinientos millones no sé para qué. Eso a modo de reflexión solamente”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que tiene toda la razón Concejal, pero a mí me asalta una duda solamente. Yo sé que LATAM pidió o solicitó unos vuelos diferentes a los que tenemos hoy día, pero eso no ha sido aprobado, eso lo aprueba otra autoridad. Lo pueden solicitar, pero eso no significa que desde el momento que lo solicitan lo dan por hecho. Dentro del mes de noviembre tengo reunión con el Ministro de Obras Públicas, y en mi agenda tengo precisamente este punto. Y lo vamos a conversar, porque concuerdo plenamente con usted, si se hace una inversión de esta envergadura, no es

2493



Concejo Municipal

posible que le estén disminuyendo los vuelos a Osorno. Pero yo consulté telefónicamente con algunas personas de Santiago y me dijeron que efectivamente la empresa solicitó la reducción de vuelos, pero eso aún no ha sido aprobado. Ojalá tengamos la posibilidad de reestablecer los dos vuelos diarios que teníamos por lo menos hasta hace poco. A eso vamos”.

13.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, tengo un punto, simple, pero tiene que ver con algo que hizo la Municipalidad; en aquella oportunidad estuvimos presentes en el Lanzamiento de la Campaña “Osorno sin bolsas plásticas”, donde Osorno se iba a convertir en una ciudad menos contaminada, sin bolsas, etc., y recuerdo que en esa oportunidad estaban presentes los representantes de los Supermercados, quienes ofrecieron 10.000 bolsas gratis. Qué es lo que pasó, ahora en noviembre, con la puesta en marcha de esto, dejando en claro que estoy muy contento de que Osorno se convierta en una ciudad limpia, no contaminada, y la gente lo va a ir entendiendo cada vez más, la Municipalidad también aportó 10.000 bolsas reciclables, pero, en realidad, señor Alcalde, pude constatar ahora en los supermercados, que este tema de las bolsas se ha convertido en un negocio para ellos, y los voy a nombrar: UNIMARC, SANTA ISABEL, LIDER, JUMBO, SODIMAC, que son los que participaron, en estos momentos venden las bolsas de papel a \$390.-, bolsas reutilizables a \$590.-, en el Supermercado LIDER, una bolsa cuesta \$990.-, esto qué significa, la gente cuando va a comprar lleva una bolsa, pero, tiene que separar las cosas, por ejemplo, la mantequilla, el pan, debemos dejarlas aparte del detergente o de lo que sea contaminante, entonces, ellos comprometieron este tipo de ayuda, y veo que no es así; creo que esto es una muy buena iniciativa, por parte de la Municipalidad, pero, creo que se debe estar de acuerdo con las empresas, las empresas que están comprometidas, y la gente de Osorno está cada vez más molesta, he ido recabando información, y en ese sentido no sé qué podemos hacer, creo que podríamos volver a hacer una reunión, es una idea que le propongo, señor Alcalde, conversar con los representantes de los Supermercados, porque, indudablemente, ellos están ganando dinero, a lo mejor, sugerirles que coloquen cajas chicas, con el logo de su Supermercado, que hagan un esfuerzo y hacer algo novedoso. También, con este tipo de buena iniciativa, que tiene la Municipalidad, pero, hemos visto el desaparecimiento de algunos puestos de trabajo de los jóvenes, los jóvenes también se han quejado, y si usted va a un Supermercado, señor Alcalde, no hay jóvenes empaquetando, y los pocos que hay, sienten el malestar de la gente que ya no les dan propina. Este es un tema que debiéramos ver, creo que el funcionamiento está bien, pero, hay que mejorarlo, hago una crítica a las grandes cadenas de Supermercados, que no se han puesto la camiseta por Osorno.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, comparto en parte lo que ha señalado el colega, es cierto todo esto, de que las bolsas plásticas tienen que desaparecer, pero, hemos conversado con varias Agrupaciones, y nos

2494



Concejo Municipal

señalaban que los supermercados deberían tener estas bolsas de papel, porque muchas veces las personas nos olvidamos de llevar nuestra bolsa, y bueno, hay que salir con las cosas en las manos, entonces, se debería conversar para que los supermercados tengan disponibles estas bolsas de papel.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Creo que lo más preocupante es que estamos todos de acuerdo que las bolsas plásticas deben desaparecer, por la contaminación que generan, pero, el daño es al empleo de los empaques, a los empaquetadores, tenemos cerca de 500 u 800 estudiantes universitarios, que día a día trabajan en distintos supermercados de la ciudad, especialmente, en estas grandes cadenas de supermercados, y que han visto afectado su trabajo, y la idea sería hacer una comisión de trabajo, que lidere la Municipalidad, para tratar este tema, porque, efectivamente, se genera un monopolio dentro de la ciudad, antes de regalar las bolsas a sus clientes, las venden. Así es que es un tema de reflexión, que considero el Municipio debería convocar, para ver el tema de la venta de las bolsas y el daño al empleo de los empaquetadores, que son universitarios esforzados que trabajan para estudiar.”

14.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, el miércoles pasado tuvimos la primera reunión de análisis y revisión del Plan de Desarrollo Educativo Municipal, y mañana miércoles nos reunimos, por segunda vez, para analizar el Plan de Acción, el presupuesto del área de Educación para el año 2017, y el Plan de Infraestructura e Inversión, que tiene contemplado el D.A.E.M.; mañana a las 15.30 horas, en esta misma Sala, a la cual también lo invito, señor Alcalde, si tiene tiempo, para que nos acompañe en esta reunión de Comisión, para poder revisar el PADEM para el año 2017.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero manifestar nuestra inquietud y malestar, como Comisión de Vivienda e Infraestructura, porque hace más de 3 meses estamos pidiendo a la Secplan que nos envíe una planificación de la participación ciudadana del Plan Regulador; tuvimos la última reunión de Comisión de Vivienda, y se comprometieron a enviarla, pero, hasta el momento para qué y con qué fin van a informar a la comunidad, que participen en la discusión del Plan Regulador, porque hay muchos temas donde hay muchos actores que quieren participar, y todos sabemos la importancia del Plan Regulador, para el crecimiento de la ciudad, y la idea es acotar, rápidamente, el concepto de participación ciudadana.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, la Secplan tiene lista la planificación.”



Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Alejandra Leal, Directora (s) Secplan.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. La verdad no tenía conocimiento del informe, y lo puedo ver, inmediatamente, con el Asesor Urbanista, pero, lo único que puedo comentar es que está trabajando el Consultor, en lo que se refiere a los cambios, para poder proyectarnos con las fechas, y no tener inconvenientes y que sean las que digamos, en eso estamos trabajando. Les haré llegar por escrito el informe.”

16.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, el primer punto tiene que ver con la preocupación de lo que está pasando en el país por las votaciones, qué podemos hacer, como Concejo, cuando el SERVEL, hoy día, tiene todas las herramientas para poder planificar de nuevo, a raíz de todo lo que ha pasado, en relación a la ubicación de los lugares a donde la gente va a votar; nadie ha dicho, pero, es una gran verdad, de que la gran ausencia de los votantes, es porque una persona que vive al final de Rahue, es muy difícil que venga al final de Chuyaca a votar, porque hoy día están todos los instrumentos para ver este tema, ellos podrían hacer un mapa de acá, indicar distancias, para poder colocar las “palomas”, y así, también, tendrían que hacer un mapa e indicar la distancia, de acuerdo a los domicilios que tenemos nosotros, para que las personas lleguen a los lugares más cercanos, y no tengan que gastar en una o dos movilizaciones para poder ir a votar. Mucha gente ha sido muy honesta en decir “no fui a votar, porque no tuve los medios para movilizarme”, creo que nosotros, como Municipio, tenemos que enviar alguna nota a nuestros Parlamentarios y que ellos lo expongan en el Parlamento, o al mismo SERVEL, que va a tener que estudiar todas estas situaciones de problemáticas que van a aparecer de aquí hacia adelante, porque de lo contrario va a haber menos gente interesada en votar. Es un tema significativo.”

ALCALDE BERTIN: “Cuál es su propuesta.”

CONCEJAL BRAVO: “Que el SERVEL estudie, seriamente, los lugares de votación, en relación al domicilio del ciudadano, porque no es posible que la persona tenga que cruzar toda la ciudad, y esto es a nivel nacional, de un extremo a otro, para que pueda cumplir con su deber cívico.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, en relación al tema, pienso que cada uno de nosotros tiene una lectura referente a lo que ocurrió en el último proceso de votación, pero, comparto la inquietud y la queja del colega Bravo, dado que hoy día, las mayores exigencias, con respecto a las modificaciones legales, han estado vinculadas, principalmente, a los Candidatos, a quienes asumen el desafío de poder rendir, transparentar



Concejo Municipal

todo, en materia de gasto electoral, y sobre todo lo que tiene que ver con ordenamiento, publicidad, en fin, creo que ahí se dieron avances significativos, importantes, en materia de elecciones, y todo tipo de elecciones populares, pero no así, lo que uno también espera en materia de modernización del SERVEL, que hoy día goza de autonomía, pero, en esta materia, que tiene que ver con el sufragio del voto voluntario, que además tenemos una exigencia distinta, que obedece a la voluntad del ciudadano, pero, lamentablemente, mantenemos un sistema arcaico, y quiero compartir un poco esta visión, donde comparto lo que aquí se plantea, porque gastar, de su propio bolsillo un sistema de transporte que no es gratuito el día de las elecciones, dificulta mucho más que las personas puedan concurrir a votar. Por lo tanto, lo importante de esta discusión sería solicitar al SERVEL un proceso de modernización, se habla mucho del Voto Electrónico, puede ser un mecanismo, pero, pienso que pueden haber muchos más, en materia de mejorar la participación ciudadana de las personas.”

17.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo punto, señor Alcalde, es una carta respuesta que recibieron los vecinos de la Asociación de Mejoreros de la Población Davanzo; esta lucha, de estos vecinos, es muy antigua, señor Alcalde, desde el año 2005, y expresan su sentir, por lo que voy a leer, para dejar en Acta esta carta, porque es importante para muchas familias”.

El Concejal Bravo procede a dar lectura a «ORD.N°O-325. ANT.: SOLICITUD DE FISCALIZACION SISTEMA OIRS N°443089 DE 16.09.2016. RESPONDE SOLICITUD DEL ANTECEDENTE. OSORNO, 07 OCTUBRE 2016. DE: TERESITA CANCINO MORAGA, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD, REGION DE LOS LAGOS. A: MARILDA CASTRO SOTO, PDTA. JV ASOCIACION DE MEJOREROS POBLACION DAVANZO PJ 076-T.

Por medio del presente, junto con saludarle y en el contexto de las obligaciones que competen a esta Autoridad Sanitaria, su solicitud fue atendida por Funcionarios de esta entidad, junto a su persona.

1. En la evaluación sanitaria en terreno se confirmó que existen alrededor de 200 familias que disponen las aguas servidas de sus viviendas a un Canal y Ducto conocido como «CANAL LAUTARO”. La carencia de Alcantarillado Público en ese sector urbano, está radicado por más de 50 años.

2. El Canal Lautaro fue construido para trasladar aguas lluvias y aguas de vertientes del sector, disponiéndose finalmente en el Río Rahue al final del Pasaje El Bajo (calle 1° de Mayo Población Davanzo) y no fue construido para recepcionar Aguas Servidas.

2497



Concejo Municipal

3. Lamentablemente, se acoplaron a este sistema de aguas lluvias, ductos con vertido informal de aguas negras en el Canal Lautaro, disponiendo así aguas crudas y sin tratamiento en la ribera del Río Rahue, lo que atenta contra el Medioambiente, por cuanto se afectan, la calidad de las Aguas de dicho Río, además se genera un FOCO DE INSALUBRIDAD.

4. Se le dejó copia de Acta de Fiscalización N° 8044 de fecha 03 de octubre de 2016, confeccionada por Funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos-Osorno; donde se le indicó a Ud, en su calidad de representante de la Junta de Vecinos, se acerque a la Ilustre Municipalidad de su comuna, a objeto que las entidades correspondientes evalúen la carencia de Alcantarillado Público en la Población Davanzo y sectores aledaños.

5. Se concluye que hay competencia multisectorial, para resolver y/o solucionar su Solicitud Ciudadana, estando entre ellas algunas como Ministerio Obras Públicas, Servido de Viviendas y Urbanismo (S:ERVIU), Ilustre Municipalidad, ESSAL SA., entre otros.

Es cuanto se puede informar.

Sin otro particular, cordialmente se despide, TERESITA CANCINO MORAGA, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD, REGION DE LOS LAGOS.»

“Un día instalaron ahí, señor Alcalde, y usted lo sabe, los ductos de las casas al ducto grande, y con el tiempo eso reventó, dejando el agua y excremento en los patios de las casas. Sabemos que la única solución ahí es un elevador, este tema se viene viendo desde el año 2005, hubo muchos reportajes, y se ha transformado en una necesidad, porque en el verano es el mayor problema que ahí se genera, porque muchas de esas aguas quedan en los patios de las viviendas, que son alrededor de 20, que están siendo afectadas de forma directa. Así es que no sé, señor Alcalde, qué se puede hacer ahí, alguna reunión multisectorial, con nuestros Departamentos que puedan ayudar.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver la forma de cómo solucionamos aquello, porque es un tema complejo, lo que más podemos hacer es aportar el proyecto, pero, el resto se nos aleja bastante, no es un tema que nos competa, como Municipio, pero, vamos a ver cómo podemos solucionar.”

18.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, en esta semana me reuní con los vecinos que viven cerca del Canal Molino, ubicado en el sector oriente, el cual últimamente fue limpiado por unos particulares que compraron un sector, pero en la parte donde hay pasto



Concejo Municipal

está muy frondoso, peligroso para la gente que transita por el lugar y que no conoce. Entonces, los vecinos solicitan la factibilidad de que el Municipio pueda disponer personal para limpiar el lugar, antes de que llegue el verano, y por supuesto, por un tema de plaga de ratones, que hoy en día existen ahí.”

ALCALDE BERTIN: “El Canal es un terreno por donde pasan las viviendas, no sé si podemos intervenir.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: “Presidente, Concejales y Concejales. Hay un tramo que está abierto a Bien Nacional de Uso Público, donde hay una rejilla pequeña con una baranda, y efectivamente, realizamos permanentemente limpieza a ese Canal, justamente en tiempos de verano, para mantenerlo en el invierno de mejor manera y así escurran las aguas; sin embargo, no nos permiten meternos en el Canal mismo, porque pasa por debajo de muchas viviendas en el sector, así es que ahí estamos, permanentemente, limpiando, y solamente en esa rejilla que es donde finalmente se accede al Canal.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es un “ojo” que hay ahí solamente, porque eso llega a Chuyaca, entonces, debe haber un kilómetro que pasa por debajo de las casas y ahí no podemos intervenir; lo que podemos hacer es limpiar la entrada del Canal.”

CONCEJALA URIBE: “Y qué pasa, señor Alcalde, por ejemplo, en el sector de Diego de Almagro con La Pincoya, donde hay un sitio que es de particulares, pero, nadie se hace cargo, porque no se puede construir, entonces, los vecinos dicen, por seguridad pública ayudar a la limpieza, sé que es particular, pero, no se podría ayudar para despejar ese sitio.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Presidente, con respecto a ese terreno en particular, sería bueno que nos deje la dirección, vamos con la DIRMAAO, hacemos la fiscalización correspondiente, en el caso de los dueños, por supuesto, y si no los obliga el Juzgado a limpiar, nosotros podemos ingresar y pasarles la boleta, así es que nos informa y lo hacemos a través de la Ordenanza de Aseo y Ornato.”

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 25.10.2016. COMUNICACIONES. ASUNTO: INFORMA SOBRE DELIBERACION PENDIENTE COMUNICACIONES.



Concejo Municipal

Estimados, se informa que una vez ingresó a la Unidad de Comunicaciones la presente Deliberación, identificada con el N°606, del 29 de septiembre de 2016, y respecto a lo que precisa “sacar un tiraje anual con experiencias de inmigrantes”, la suscrita contesta que la propuesta será analizada, acogiéndose de buena forma y con respeto, de modo de canalizar la inquietud final de la autoridad edilicia que expuso lo señalado.

Saludos, MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA DE COMUNICACIONES I.M.O.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 24.10.2016. DEPTO. SALUD. ASUNTO: DELIBERACION N°595. DE: XIMENA ACUÑA.

Estimado Sr Alcalde:

Junto con saludar, por intermedio de la presente doy respuesta con respecto a la deliberación N°595, referente a la no atención del preescolar, Darío Alonso González Huaitro, de 4 años de edad, el día sábado 10 de septiembre a las 23.35 horas, en Sapu Rahue alto , me permito informar lo siguiente:

Según informa el coordinador de SAPU Rahue Alto, don Juan Carlos Castillo, la enfermera del turno Sra. Alejandra Morales refiere que a las 23:30 , debido a la gran afluencia de público comienza personalmente a realizar Triage, es decir priorización de los pacientes que concurren a un servicio de urgencia de acuerdo a la gravedad de su condición., lo que implica preguntar motivo de consulta, realizar breve anamnesis y controlar signos vitales a los consultantes. Fue en esas circunstancias que acude el menor antes mencionado a solicitar atención; y como sus signos vitales se encontraban normales, enfermera decide diferir atención. De igual forma, se le explico al acompañante del menor la situación y alternativas de atención médica.

Debo clarificar, además que desde las 18:00 horas en adelante y de acuerdo hora de ingreso DAU se atendieron 100 pacientes es decir a un rendimiento de 8,3 paciente /hora/médico, lo que justifica el TRIAGE, más aún que los SAPUs de la Comuna cierran a las 24:00.

El equipo turno de ese día, estaba compuesto por:

Médicos, Dr. García y Dr. Ponce.

Enfermera : Alejandra Morales.

TENS: Procedimiento Sra. Yunith Moll, y Control signos vitales Patricio Ceballos.

Total Pacientes atendidos :184.

2500



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atte. a usted, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°52-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°514/2016, SESION ORDINARIA N°29 DEL 09.08.2016. MAT.: INFORMA. OSORNO, 03 NOVIEMBRE 2016. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada en deliberación N°514/2016 que dice relación con la posibilidad de adquirir el bien inmueble ubicado en Manuel Antonio Matta #556, donde actualmente se emplaza el Centro Cultural de nuestra ciudad, por la gran cantidad de beneficios que en definitiva reportaría su adquisición a la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Efectivamente, a raíz de la ubicación del bien inmueble, el cual está ubicado en el mismo centro de Osorno, su valor comercial resulta ser altísimo como para entregar una oferta respecto a su posible adquisición, sin perjuicio de ello, aún al día de hoy se hacen las averiguaciones e investigaciones al respecto en el caso eventual de que llegue a existir alguna posibilidad de posible adquisición, lo que llegando a manos de la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Ilustre Municipalidad, será informado oportunamente.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°59, PRODESAL. MAT.: MINUTA EXPLICATIVA. OSORNO, 27.10.2016. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, COORDINADOR PRODESAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por medio del presente y junto con saludarle, sírvase encontrar adjunto minuta explicativa según deliberación N°656/2016 acta de sesión ordinaria N°39 de fecha 18/10/2016, solicitada por el honorable consejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD, REGNER PAREDES MENDOZA, COORDINADOR PRODESAL OSORNO.»

2501



Concejo Municipal

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DEP.N°101, DEPORTES Y RECREACION. ANT.: DELIBERACION N°499 ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 02.08.2016. MAT.: INFORMA ADJUDICACION DE PROYECTOS IND. OSORNO, 28.10.2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°499, en Sesión Ordinaria N 28 de 02.08.2016, en la cual el concejal de Osorno Sr. Carlos Vargas Vidal, solícita informar sobre calendario y recurso humano de adjudicación proyectos IND, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

Proyectos FONDEPORTE 2016:

1. "Promoviendo el Deporte Comunitario" por un monto de \$6.000.000.-, se está ejecutando desde el mes de Julio a febrero 2017 con 02 monitores certificados de Zumba en 06 sectores y JJVV; El esfuerzo, 1er y 3er sector 5to centenario, villa atlántico, Centro Penitenciario, Ovejería Alto (sede mirador), durante 03 veces por semana una hora.

2. "III Campeonato Escuelas de Fútbol" por un monto de \$2.916.000,- se ejecutará durante el mes de Enero del próximo año 2017 con 08 escuelas, se contratará personal de, 01 planillero y 03 árbitros para el desarrollo de este.

3. "Competencia Atlética" por un monto de \$2.320.000.- Se ejecutará a fines del mes de noviembre 2016 en circuito cross country de villa olímpica, contara con 15 jueces y 05 mesa de control.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DEP.N°102, DEPORTES Y RECREACION. ANT.: DELIBERACION N°637 ACTA SESION ORDINARIA N°37 DE FECHA 04.10.2016. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD DE ADQUIRIR BOTE ZODIAC. OSORNO, 28.10.2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°637, en Sesión Ordinaria N°37 de 04.10.2016, en la cual el concejal de Osorno Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita informar sobre adquirir bote zodiac, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

El suscrito presentará cotización a Sr. Alcalde para ver disponibilidad presupuestaria con presupuesto año 2017 por parte de dirección de

2502



Concejo Municipal

administración y finanzas, luego de esto se verá factibilidad de adquisición previo V^oB^o Sr. Alcalde.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DEP.N°103, DEPORTES Y RECREACION. ANT.: DELIBERACION N°515 ACTA SESION ORDINARIA N°29 DE FECHA 09.08.2016. MAT.: INFORMA CANCHA ASOCIACION FUTBOL OVEJERIA BAJO PARA DESARROLLO CAMPEONATO. OSORNO, 28.10.2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°515, en Sesión Ordinaria N°29 de 09.08.2016, en la cual el concejal de Osorno Sr. José Luis Muñoz, solicita informar sobre préstamo de cancha para desarrollo de campeonato asociación ovejería bajo, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

Con fecha sábado 03 de septiembre del presente año, la asociación de fútbol de Ovejería comenzó su campeonato en el recinto municipal Villa Olímpica cancha N° 2 en los siguientes horarios;

- Viernes de 19:00 a 22.00 horas.
- Sábado de 14:00 a 22:00 horas
- Domingo de 14:00 a 21:00 horas.

Lo anterior mientras se terminan y entregan los trabajos en la nueva cancha sintética del sector ovejería bajo.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DEP.N°106, DEPORTES Y RECREACION. ANT.: DELIBERACION N°533 ACTA SESION ORDINARIA N°30 DE FECHA 16.08.2016. MAT.: INFORMA SOBRE USO DE COMPLEJO RAHUE ALTO EN DIAS FERIADOS. OSORNO, 02.11.2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°533, en Sesión Ordinaria N° 30 de 16.08.2016, en la cual el concejal de Osorno Sr. Carlos Vargas Vidal, solicita informar sobre uso complejo rahue alto en días feriados, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

2503



Concejo Municipal

Los convenios de ocupación que se realizan a las asociaciones y/o clubes deportivos, especifican en un punto que para días feriados se debe coordinar con anterioridad la solicitud del espacio, lo anterior debido a que el municipio a través del Dpto. Deportes y recreación se reserva la ocupación del recinto para actividades deportivas, campeonatos escuelas cíclo fútbol, Interligas rural etc. Los Presidentes cuentan con esta información y se deben acercar o comunicar al suscrito para ver préstamo con Administración Municipal, de esta forma Dirección Desarrollo Comunitario ve un funcionario que pueda cumplir funciones el día de ocupación de dicho recinto, en caso que el encargado titular se encuentre con feriado legal o permiso.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DEP.N°107, DEPORTES Y RECREACION. ANT.: DELIBERACION N°45 ACTA SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 12.01.2016. MAT.: INFORMA SOBRE CANCHAS FUTBOL RURAL. OSORNO, 02.11.2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°45, en Sesión Ordinaria N°03 de 12.01.2016, en la cual el concejal de Osorno Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita informar sobre cancha fútbol los negros, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

Los recintos deportivos rurales correspondientes a la comuna de Osorno cuentan en su mayoría con camarines y proyectos que se han ejecutado por parte del municipio, además de los aportes que se han entregado para mejorar su infraestructura, baños, sedes. Tenemos el caso de Las Quemadas Centro y Quemadas Bajas, Pichil, Pichidamas y Cancura. Las organizaciones que se han acercado y en las cuales se ha detectado esta necesidad han logrado mejorar sus instalaciones y hoy cuentan con un recinto digno para el desarrollo deportivo.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°223, DIRECCION CONTROL. ANT.: DELIBERACION N°643/2016, SESION ORDINARIA N°38 DE FECHA 11.10.2016. MAT.: COMPLEMENTA ORD.N°207/2016 DE FECHA 03.10.2016 QUE INFORMA SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. OSORNO, OCTUBRE 20 DE 2016. A: SRA.



Concejo Municipal

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente y en atención a Deliberación N°643/2016, en Sesión Ordinaria N°38 de fecha 11.10.2016, cumpto en complementar información referente a Presupuestos Participativos solicitada por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, quien en su oportunidad requirió “la posibilidad de pedir las libretas de ahorro, para verificar si las platas se han retirado o no, para investigar ese punto.”

Sobre lo anterior puedo informar lo siguiente:

1.— Los Presupuestos Participativos año 2016, se encuentran en proceso de ejecución, con un plazo que finaliza el 08.12.2016 y con un plazo para rendir hasta el 08.01 .2017.

Cabe hacer presente que en el momento que dichas organizaciones realicen su correspondiente rendición, deben presentar copia del comprobante de depósito y copia de la caratula de la libreta de ahorro (Hoja donde aparece el N° de la cuenta y nombre de la Organización), que por lo demás, es lo que solicita el formato tipo de Rendición de Cuenta establecido en la Resolución N°30 que Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas, de la Contraloría General de la Republica.

2.— De acuerdo a solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, quien en su oportunidad requirió “la posibilidad de pedir las libretas de ahorro, para verificar si las platas se han retirado o no, para investigar ese punto.’, se pide a la Dirección de Asesoría Jurídica pronunciamiento respecto si es procedente legalmente que se les solicite a las organizaciones lo requerido por el Concejal. La Dirección de Asesoría Jurídica da respuesta a lo solicitado indicando “No corresponde lo solicitado por el Concejal, por cuanto las organizaciones son autónomas en su administración, y solo corresponde nos presenten la rendición de cuentas una vez ejecutado el proyecto con los documentos de respaldo respectivo. No tenemos atribuciones legales para acceder a lo solicitado por el Concejal”.

Es todo en cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°227, DIRECCION CONTROL. ANT.: PMG AÑO 2016. MAT.: INFORMA ESTADO DE AVANCE 3ER TRIMESTRE 2016. OSORNO, OCTUBRE 28 DE 2016. A: SRES. CONCEJALES. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

2505



Concejo Municipal

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el comité Técnico y Aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°464, Bajo Acuerdo N°373 de la Sesión N°32 de Fecha 08 de septiembre de 2015.

Esta Unidad de Control viene en Adjuntar CD con la Información de respaldo escaneada del avance del desarrollo de los objetivos y metas e Informe del tercer trimestre de 2016.

Se informa, además, que esta información esta recepcionada en esta unidad con documentos originales, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°228/2016, DIRECCION CONTROL. ANT.: ART.29, LETRA D) LEY 18.695. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 3° TRIMESTRE 2016. OSORNO, 04.11.2016. A: SRES. CONCEJALES. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al tercer trimestre de 2016, meses de enero a septiembre de 2016:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período enero a septiembre de 2016, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$10.750.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período enero a septiembre de 2016, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caj. E. para ese período, alcanzando un monto de M\$4.368.020 .- (ANEXO N° 2)

2506



Concejo Municipal

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al primer trimestre de 2015, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2. Sector Salud:

Durante el período enero a septiembre de 2016, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 677.341.- (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.419.226.- (ANEXO N°5).

1.3. Sector Educación:

Durante el período enero a septiembre de 2016, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$432.680.- (ANEXO N° 6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.893.630.- (ANEXO N°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses septiembre de 2016 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 08 de agosto, 29 de agosto y 28 de septiembre de 2016, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de julio, agosto y del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 09 de agosto, 09 de septiembre y 07 de respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 05 de agosto, 06 de septiembre 2016, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 20 de octubre de 2016, el Depto. de Salud Municipal informa que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de las respectivas entidades previsionales:

Mes de Julio : Cancelado el 10/08/2016.

Mes de Agosto : Cancelado el 12/09/2016.

Mes de Septiembre: Cancelado el 11/10/2016.



Concejo Municipal

Sector Educación: Los pagos por cotizaciones previsionales del personal PIE, JUNJI, SEP, y Educación de los meses de julio, agosto y septiembre de 2016, fueron cancelados con fecha 08 de agosto, 09 de septiembre y 11 de octubre respectivamente.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al primer trimestre de 2015:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 1.775.048.522
115.08.02.002.002	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, Ley 18.695- Multas TAG	\$ 16.772.010
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ <u>8.197.483</u>
	TOTAL	\$ 1.800.018.015.-

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de docente:

El Jefe de la unidad de Recursos Humanos del Depto. Administrativo de Educación Municipal certifica que la Asignación de Perfeccionamiento Docente del período enero a septiembre de 2016, se encuentra al día.

Atte., M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°380, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°585/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°34 DE FECHA 13.09.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°585/2016. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación 585/2016, Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 13.09.2016, petición planteada por el Concejal BRAVO: "En calle Los Carrera, a la altura del N°1124, hay un sitio que siempre ha causado problemas, porque la mantención ha sido muy mala y ahora la zarzamora pasa nuevamente a la calle, donde hay personas que pasan con descuido, donde justamente, hay un paradero. Además, hicieron una tapia y el sierro está muy inclinado hacia la calle, donde pasan muchos niños, porque al dar la vuelta por calle Freire hay una escuela de educación básica en calle Santa Elisa."

Al respecto, informo a usted que las labores de mantención fueron encargadas a la empresa Concesionaria de la mantención y aseo de áreas verdes Sra. Karen Barría Martínez, solicitando expresamente el corte de matorrales y su mantención periódica.

2508



Concejo Municipal

Se adjuntan fotografías que demuestran la limpieza y despeje del lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°381, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°589/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°34 DE FECHA 13.09.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°589/2016. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación 589/2016, Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 13.09.2016, petición planteada por el Concejal MUÑOZ: “Señor Alcalde, aquí se han planteado algunos temas puntuales, con respecto a los problemas que se nos viene, por la temporada estival, en relación a la falta de mantención de sitios eriazos que son privados, algunos públicos, administrados, principalmente, por el SERVIU, entiendo que la DIRMAAO maneja un catastro completo de la ciudad, y los identifica plenamente, entonces, en ese contexto quisiera, señor Alcalde, que mediante su intermedio, se pudiera solicitar a la DIRMAAO comenzar con el proceso de notificación, dado que entrando a la temporada de verano nos encontramos con el problema encima, y por lo mismo, comenzar a prevenir los problemas que siempre tenemos en los distintos puntos, que ya están identificados por la DIRMAAO.”

Al respecto, informo a usted que el Departamento de Aseo dependiente de esta Dirección, tiene funciones asignadas según Reglamento Interno N°212 de fecha 26.06.2014, de aplicar y hacer cumplir la Ordenanza N°83, de Gestión Medioambiental y realizar notificaciones y denuncias al Juzgado de Policía Local a particulares que no den cumplimiento a dicha Ordenanza.

Por lo anterior, se ofició a dicha Departamento, reiterando realizar denuncias a propietarios de sitios eriazos, según catastro y plan de trabajo solicitado en diciembre de 2015, mediante ORD.N°501 de fecha 05.12.2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°560, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°628/2016,. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 19.10.2016. A: SRA.



Concejo Municipal

ALCALDESA (S) I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

En respuesta de Deliberación N°628/2016, Acta Sesión Ordinaria N°37, de fecha 04.10.2016, y a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz U., esta Secretaría informa que referente a los proyectos correspondientes al "Estudio de Ingeniería Programa Pavimentación Participativa", adjudicado a la empresa Mega Ingeniería S.A., R.U.T. 76.055.364-6, representada por el Sr. Carlos Ernesto Cea Bahamonde, R.U.T. 7.237.959-0, se adjunta un Informe de Estado de Proyectos confeccionado por el Inspector Técnico del Estudio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°573, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°631/2016,. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO AMPLIACION CESFAM OVEJERIA. OSORNO, 20.10.2016. A: SR. JAIME BERTIN VALEZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez en deliberación N°631 Acta Sesión Ordinaria N°37 de fecha 04.10.16, informo a usted que en relación a la adjudicación del Cesfam de Ovejería, la Empresa no presentó el contrato ni la garantía en los plazos establecidos por las bases, señalándolos por correo electrónico que tenían problemas de liquidez para constituir la garantía, de esta forma la municipalidad procedió a decretar la revocación de la adjudicación y se realizó el cobro de la boleta de garantía por seriedad de la oferta dineros que fueron ingresados a las arcas municipales, para volver a contratar la obra se va a realizar un nuevo proceso licitatorio.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°574, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°652/2016,. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD CONSTRUIR TECHO A PUESTOS MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 25.10.2016. A: SR. JAIME BERTIN VALEZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomali en deliberación N°652 Acta Sesión Ordinaria N°38 de fecha 11.10.16, informo



Concejo Municipal

a usted que esta Secplan estudiará alternativa para solucionar lo indicado en la materia.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°575, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°646/2016,. MAT.: INFORMA PROYECTOS A EJECUTAR PARA MEJORAR EDIFICIO MUNICIPAL. OSORNO, 25.10.2016. A: SR. JAIME BERTIN VALEZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en deliberación N° 646 Acta Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 11.10.16, informo a usted que se puede realizar un proyecto de conservación para este edificio a fin de que pueda destinarse algunas actividades municipales.

Esta Secplan trabajará en un proyecto para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°576, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°633/2016,. MAT.: INFORMA SOBRE LOS ESTADOS DE LOS PROYECTOS FERIA FRANCKE RENACER Y FERIA MOYANO. OSORNO, 25.10.2016. A: SR. JAIME BERTIN VALEZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernandez en deliberación N° 633 Acta Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 04.10.16, informo a usted que el proyecto al que alude el concejal Osvaldo Hernandez a la Construcción de una infraestructura techada multipropósito en un terreno municipal en el sector de Francke, esta infraestructura permitirá albergar las actividades que realiza la Feria Renacer, así como otras actividades de la comunidad cuando no exista feria.

Este proyecto ya se encuentra con sus diseños terminados y debido al monto de la inversión que se requiere M\$90.000.- se ha resuelto postularlo a fondos regionales de esta forma el Proyecto se encuentra a la espera de que se abra el proceso FRIL correspondiente al año 2017.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

2511



Concejo Municipal

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°583, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°640/2016,. MAT.: INFORMA SOBRE FERIA MOYANO Y FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA. OSORNO, 02.11.2016. A: SR. JAIME BERTIN VALEZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz en deliberación N° 640 Acta Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 04.10.16, informo a usted lo siguiente:

En relación a la Feria Moyano se encuentra terminado, la etapa diseño y se encuentra postulado a fondos regionales. La principal dificultad para conseguir la recomendación técnica favorable del proyecto es el enfoque de evaluación exigido por el Ministerio de Desarrollo Social que en este caso corresponde al enfoque costo beneficio el cual utiliza indicadores de rentabilidad privada. La Secplan está evocada en responder las observaciones técnicas o en definitivamente enfocar el proyecto a otra fuente de financiamiento.

· En relación al proyecto Feria Pedro Aguirre Cerda informo a usted que este se encuentra terminado en etapa de diseño y expuesto ante el comité de los locatarios, sin embargo, se espera que ellos se pronuncien favorablemente en relación a la propuesta tarifaria y modelo de gestión del proyecto, ya que esta Secplan no gestionara financiamiento, sin contar con actas de participación ciudadana y conformidad con el proyecto otorgada por la organización de locatarios.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1491, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 24 OCTUBRE 2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 05.09.2016 al 09.09.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

2512



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1498, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 25 OCTUBRE 2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 12.09.2016 al 16.09.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

41.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1502, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 26 OCTUBRE 2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 19.09.2016 al 23.09.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

42.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1517, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°390/2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 03 NOVIEMBRE 2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ

2513



Concejo Municipal

PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, y en respuesta a Deliberación N°390/2016 Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 21 de Junio del 2016, donde se solicita n informe sobre cantidad de sumarios pendientes de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Al respecto, informo a Ud. lo siguiente:

Sumarios pendientes 2012	:	22 procesos
Sumarios pendientes 2013	:	14 procesos
Sumarios pendientes 2014	:	22 procesos
Sumarios pendientes 2015	:	40 procesos
Sumarios pendientes 2016	:	25 <u>procesos</u> (al 21 de Junio del 2016)

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

43.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1518, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°374/2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 03 NOVIEMBRE 2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, y en respuesta a Deliberación N°374/2016 Acta Sesión Ordinaria N°33 de fecha 06 de Septiembre del 2016, donde se solicita un informe a la Dirección de Administración y Finanzas sobre los viajes 'que han realizado los señores Concejales a cursos de Capacitación, con el fin de saber el presupuesto que han utilizado cada uno de ellos, a solicitud del Concejal Daniel Lilayú Vivanco', y a Deliberación N° 626/2016 Acta Sesión Ordinaria N°37 de fecha 04 de Octubre del 2016, que se otorgó nuevo plazo para emitir Informe, el cual adolecía de errores, producto que no se informa al Departamento de Personal sobre los Cometidos que no se efectúan, o no se retiran los cheques desde Tesorería, por cuánto no se cuenta con los antecedentes para dejar sin efecto los señalados cometidos.

Al respecto se adjunta archivo Excel con el detalle de las capacitaciones, y un resumen por Concejal. Este informe comprende desde el 06 de Diciembre del 2012 al 31 de Agosto del 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

2514



Concejo Municipal

44.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1560, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°632/2016. MAT.: SOLICITA INSTALAR SEÑAL VELOCIDAD MAXIMA EN CAMINO PRINCIPAL SECTOR PICHIL. OSORNO, 24 DE OCTUBRE 2016. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°632 de fecha 04.10.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 632/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, solicita ver factibilidad de instalar señal de velocidad máxima en camino principal sector Pichil, al respecto el director que suscribe, informa a Ud. que, dicho camino es de tuición Vialidad, por tanto, no es factible instalar la señal solicitada.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

45.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1616. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°39 DEL 18.10.2016 (DELIBERACION N°657, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°6, INTERVENCION CONCEJAL SR. DANIEL LILAYU VIVANCO). MAT.: INVITA AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 25 OCTUBRE 2016. A: SR. GONZALO REYES LOBOS, SEREMI DESARROLLO SOCIAL, REGION DE LOS LAGOS. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, junto con saludar al señor Gonzalo Reyes Lobos, Seremi de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°39, efectuada en Osorno, el día martes 18 de Octubre del año en curso, se ha deliberado invitarle a participar en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer sobre la Encuesta CASEN, donde usted señaló, a través de los medios de comunicación, que hay 25.974 Osorninos que están bajo la línea de la pobreza, y con lo cual hace una diferencia entre la pobreza multidimensional y habla de diferentes ítems, Salud, Educación, etc.. Asimismo, hace un diagnóstico entre las ciudades de Puerto Montt, Valdivia, etc.; entonces, sería de mucha utilidad nos pudiera explicar este tipo de datos, y cómo podemos mejorar tal situación.

Es de interés de esta Alcaldesa (s) y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, los cuales se realizan todos los días martes, a las 1 5.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactasimo.cl o a los teléfonos 064- 2264301 - 2264383.

2515



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.»

46.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1880, RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°512/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°33 DE 06.09.16. CONVENIOS DE COLABORACION CON MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OSORNO. MAT.: SOBRE INGRESOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA QUE TIENEN CONVENIOS DE COLABORACION PARA INGRESAR VERTEDERO DE CURACO OSORNO, QUE INDICA. OSORNO, OCTUBRE 20 DE 2016. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°512/2016, Acta sesión ordinaria N°33 de 06.09.16. y que dice relación con la solicitud de informar respecto de los ingresos de las Municipalidades de la provincia de Osorno que tienen convenios de colaboración con la Municipalidad de Osorno, para ingresar al Vertedero de Curaco Osorno durante el año 2016, siendo de acuerdo al siguiente detalle:

CONVENIOS	APORTE ANUAL	INGRESOS A LA FECHA	SALDOS POR PAGAR
MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	20.406.759	0	20.406.759
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO	11.740.874	0	11.740.874
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	16.160.991	5.386.996	10.773.995
MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE	10.543.963	0	10.543.963
MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY	3.488.500	0	3.488.500
TOTAL	62.341.087	5.386.996	56.954.091

Según el convenio de colaboración en el artículo cuarto, indica que el aporte será ingresado en la Tesorería Municipal, mediante giro efectuado por el Depto. de Rentas y patentes, previa orden de ingreso realizada por el Depto. de Aseo de la I. Municipalidad de Osorno, al contado o en cuotas, a elección de la I. Municipalidad y dentro del periodo de vigencia del presente convenio.

Le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

47.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO N°01/2912. SUBSECRETARIA DESARROLLO SOCIAL. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°27 DEL 26.07.2016 (DELIBERACION N°487, PUNTO N°15, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO



Concejo Municipal

TORRES). MAT.: SOLICITA ESTUDIAR CAMBIO SISTEMA A.F.P. SANTIAGO, 17 OCTUBRE 2016. DE: JUAN EDUARDO FAUNDEZ MOLINA, SUBSECRETARIO SERVICIOS SOCIALES, MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por instrucción del Ministro de Desarrollo Social y en relación con la materia señalada; disponer el inicio de un nuevo estudio que permita el cambio del sistema de las AFP, debo informarle a Usted sobre las medidas adoptadas, desde los primeros días del actual Gobierno, en orden a reformar el actual sistema de pensiones.

1. En el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet 2014 2018 se reconoció la existencia de un importante descontento respecto de la calidad de las pensiones, ya que luego de años de esfuerzo en el mercado laboral, los trabajadores perciben que el nivel de las pensiones que reciben es muy bajo. Al mismo tiempo, la credibilidad del sistema de capitalización individual se ve aminorada por la existencia de ganancias extra-normales de las AFP.

Se planteó que dar una solución satisfactoria a estos temas requiere un análisis riguroso y responsable con los ciudadanos y profundizar en su diagnóstico. Así, con el objetivo de revisar el sistema de pensiones, se adquirió el compromiso de encargar un estudio a un equipo de expertos nacionales e internacionales, para proponer alternativas de solución a sus problemas.

2. En conformidad con lo anterior, en abril de 2014, se constituyó la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones con el mandato de estudiar el Sistema de Pensiones establecido en el Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y en la Ley N° 20.255 de la Reforma Previsional de 2008, realizar un diagnóstico acerca del actual funcionamiento de estos cuerpos normativos y elaborar propuestas destinadas a resolver las deficiencias que se identifiquen. Los resultados del trabajo realizado por esta Comisión fueron presentados en septiembre de 2015.

3. Con la misión de asesorar a la Presidenta de la República en el análisis del diagnóstico y de las propuestas contenidas en el Informe Final de la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, y proponer las medidas necesarias para superar las deficiencias del Sistema de Pensiones establecido en el Decreto Ley N° 3.500, de 1980, y en la Ley N° 20.255, sobre Reforma Previsional, se creó el Comité de Ministros sobre el Sistema de Pensiones, en marzo del presente año.

Dicho Comité ha desarrollado actividades periódicas con el fin de dar cumplimiento a sus tres funciones: asesorar a la Presidenta de la República en el análisis del diagnóstico y de las propuestas contenidas en el Informe de la Comisión Asesora Presidencia sobre el Sistema de Pensiones, considerando la experiencia internacional y otros estudios disponibles sobre la materia; proponer las medidas necesarias para dar cumplimiento a



Concejo Municipal

su misión, susceptibles de ser implementadas en el corto y mediano plazo, así como en base al análisis relativo a otras propuestas que los integrantes del Comité acuerden efectuar en dicho marco.

4. Finalmente, la Presidenta de la República en su discurso del martes 9 de agosto de 2016, informó sobre un conjunto de medidas destinadas, entre otras, a fortalecer el carácter solidario del sistema. “Nuestro sistema debe ser verdaderamente mixto y tripartito, incorporando el esfuerzo compartido de los trabajadores, los empleadores y el Estado”. Al mismo tiempo agregó: “Debemos sustentar los cambios al sistema de pensiones en un gran pacto nacional. Un pacto que le dé sustento, un pacto que incorpore las mejores ideas, un pacto que reparta con justicia los beneficios y las responsabilidades del esfuerzo común”.

5. La convocatoria a un amplio entendimiento, con el fin de arribar a una propuesta con un amplio acuerdo, ha derivado en un proceso de diálogo que se está desarrollando actualmente. Y será el señalado Comité de Ministros sobre el Sistema de Pensiones el que deberá acordar iniciativas y proponer proyectos de ley en la dirección señalada por la Presidenta de la República.

Sin otro particular, atentamente, JUAN EDUARDO FAUNDEZ MOLINA, SUBSECRETARIO SERVICIOS SOCIALES, MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.»

48.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO N°4061, 1° J.P.L. OSORNO, 12 OCTUBRE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL DE OSORNO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 15.231-, adjunto remito a Ud., Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2016 (Julio —Agosto y septiembre2016).

Saluda a UD., MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.00 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



Concejo Municipal

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2520